



BANDESAL

NOTA ACLARATORIA

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 1, categoría 1.1, relativo a poner a disposición del público en general, el marco normativo de la institución; y de acuerdo al Instructivo del Proceso de Evaluación Extraordinario del desempeño, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID -19, se aclara que **NO SE HA EMITIDO NORMATIVA EN EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL EN RAZON DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**, para el periodo que comprende el Segundo Trimestre del año 2020, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

